



SESION EXTRAORDINARIA N° 33

En Loncoche, a quince días del mes de Junio del año dos mil once, siendo las 17 horas y quince minutos, en la Sala de la Biblioteca Municipal, la Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez, en ausencia del Sr. Alcalde, abre, en el Nombre de Dios y de la Comuna, la sesión Extraordinaria N° 33, con la asistencia de los Concejales, don Ricardo Véjar Cortés, don Octavio Figueroa Gay, don José Soto Zambrano, don Juan Inzunza Córdova y don Nelson Edgardo Fuentes Acuña.

Actúa como Secretaria y Ministro de Fe, doña Hermilda Pérez Medina, en su calidad de Secretaria Municipal.

TABLA:

- 1. Adoptar acuerdo sobre compromiso de Constitución y Prohibición del terreno para construir el proyecto " Construcción Polideportivo, Loncoche"**
- 2. Adoptar acuerdo sobre aprobación Proyecto Modificación Presupuestaria N° 13, año 2011, área Municipal.**

DESARROLLO:

La Sra. Presidenta, solicita al Administrador Municipal, dé las excusas al Concejo por la ausencia del Alcalde porque él, se había comprometido públicamente a no faltar a los Concejos a raíz de la petición del Concejal don Nelson Fuentes Acuña.

El Sr. Administrador Municipal, excusa al Alcalde, por encontrarse todavía en terreno con el Sr. Gobernador Provincial de Cautín, siendo imposible llegar a la sesión en su inicio.

1. Adoptar acuerdo compromiso de constitución y prohibición del terreno para construir el proyecto " Construcción Polideportivo, Loncoche".

Se incorpora a la mesa de sesiones la profesional Constructor Civil dependiente de la Secretaria Comunal de Planificación, quien a raíz de la visita al terreno municipal, ubicado en el sector sur oriente de Loncoche y que fuera acompañada por los Sres. Concejales en el día de ayer, para evaluar el área de ubicación de éste, les hace entrega de un plano como propuesta del diseño de localización del edificio a construir, si posteriormente se aprueba su financiamiento, quedando éste con los siguiente deslindes:

NORTE : En 60.00 mts. con Avda. Senador Jaime Guzmán Errázuriz.

SUR : En 70.50 con calle sin nombre.

ESTE : En 98.00 mts. con parte del terreno municipal.

OESTE : En 135.00 mts. con calle Candelaria Pérez.

La superficie del terreno a comprometer para la construcción de un Polideportivo en Loncoche, es de 6.990.00 m² y tras un análisis del diseño presentado por la profesional, se aprueba por unanimidad.

Ingresa a la Sala de sesiones el Sr. Alcalde, siendo las 17.20 horas.

2. Adoptar acuerdo sobre la aprobación del Proyecto Modificación Presupuestaria N° 13, año 2011, área Municipal.

Luego de la exposición del Proyecto Modificación Presupuestaria N° 13, año 2011, por el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, don Freddy Peña Troncoso, a lo cual, el Concejal don Ricardo Véjar Cortés, solicita dejar en Acta, que de parte del Sr. Administrador y de Control Interno, debe haber una preocupación pero muy especial para que nunca más, se vuelvan a repetir situaciones como estas, que son posible de evitar porque para él, el caso de Emeraldía, fue un asunto que debió haberse evitado y en último término, se debió haber gestionado una transacción, alude que la posibilidad de transacción extrajudicial siempre existe y hay que ver y estudiar en su oportunidad lo que es mejor y que pudo haberse evitado hechos, como el de RAYEN y tantas otras situaciones, porque realmente es escalofriante lo que estamos pagando por concepto de Juicios Sr. Presidente y, finalmente manifiesta que aprueba la Modificación, porque está ejecutoriada.

El Concejal don Octavio Figueroa Gay, solicita un informe final del Abogado, porque hasta ahora no ha dicho nada al respecto.

El Concejal don Juan Inzunza Córdova, plantea estar de acuerdo con que hay que pagar ahora, pero cree que debe abrirse una investigación porque en alguna parte hay responsabilidades y eso tiene que quedar claro, aduciendo que en alguna parte hubo una negligencia y alguien es responsable a ello, porque considera que no puede pagarse ésta cantidad de millones, sin que nadie se haga responsable y que además, tiene la convicción de que voluntaria o involuntariamente alguien cometió el error y ese error, debe descubrirse para saber en que consistió y no se vuelva a cometer.

La Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez, comenta su apreciación muy personal como Presidenta de la comisión de Educación, que aparte de parecerle esto de extrema gravedad, aduce que en el día de ayer en la reunión de trabajo y en donde participaron varios Concejales, se enteró Sr. Alcalde, porque ellos tenían un acuerdo con el Sr. Emeraldía y, que se le otorgó un bono por calidad de gestión como DAEM tranzado en la mesa junto al Sr. Alcalde, con una proposición de \$ 500.000, que estaba en dos Decretos de Pago de \$ 350.000 y \$ 150.000 y que ese bono, tenía un carácter de reglamento para cumplir metas y tenía un tiempo definido, como se acordó en Concejo y por el cual, hubo mucha discrepancia en otorgárselo porque se creía que no era meritorio, finalmente fue otorgado por diferentes razones pero nunca se revisaron las metas y de ese bono hasta ayer, se enteró con mucha sorpresa Alcalde y que se lo va a manifestar por escrito en un oficio, porque solicitará todos los antecedentes de Eduardo Emeraldía, porque ese bono, tiene carácter indefinido, en circunstancias que aquí en la mesa se tomó un acuerdo, de que tenía un tiempo, fechas y metas que cumplir, sin embargo manifiesta que aprobará la Modificación porque es un ejercicio legal que corresponde pagar una deuda que está ejecutoriada y que le parece un tema muy grave.

El Concejal don José Soto Zambrano, manifiesta estar de acuerdo con lo informado por la Sra. Concejala y le consta que en varias oportunidades el Concejo le solicitó a Eduardo Emeraldía entregar su informe de cumplimiento de metas.

Llevado a votación, se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 13, contra el voto negativo del Concejal don Nelson Fuentes Acuña.

RUBROS DE EGRESOS

DISMINUCION

Sub.	Item.	Asig.	Subasig.	Subasig.	Denominación	Monto M\$
24	03	101	002		A Salud	37.000
EGRESOS, DISMINUCION						37.000

RUBROS DE EGRESOS

AUMENTO

Sub.	Item.	Asig.	Subasig.	Subasig.	Denominación	Monto M\$
26	02				Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad	37.000
EGRESOS, AUMENTO						37.000

Se levanta la sesión a las 17.56 Horas.



[Handwritten Signature]
HERMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL

HPM